



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento Marco de las Cátedras de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de septiembre de 2013;

Visto el escrito de D. Juan Aparicio Baeza Codirector de la Cátedra Santander en Eficiencia y Productividad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el que me propone el cambio del Vocal 1, D. Jose María García de los Ríos González en el Consejo Asesor de la citada Cátedra;

RESUELVO

Nombrar a D^a. Beatriz Villegas Rubio, del Banco Santander Vocal 1 del Consejo Asesor de la Cátedra Santander en Eficiencia y Productividad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en sustitución de D. José María García de los Ríos González del Banco Santander.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana